



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.
USHUAIA,

27 AGO 2013

VISTO las Notas N° 1940/13 y N° 1978/13, Letra: C.C.N.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se informa sobre la realización del "SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES DE AMPLIACIÓN DE JORNADA", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, durante los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que asistirán al mismo los docentes y la funcionaria detallados en el Anexo I de la presente.

Que obra intervención de la Secretaría de Control de Gestión.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de autorizar la Comisión de Servicios a favor de los docentes y funcionaria de referencia, contemplando la liberación de los fondos para efectuar el pago de los gastos de viáticos y movilidad correspondientes.

Que dicha erogación se encuentra prevista en los fondos transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días dos (2) y cinco (5) de septiembre del presente año, ambos inclusive, de los docentes y la funcionaria detallados en el Anexo I de la presente, quienes asistirán al "SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES DE AMPLIACIÓN DE JORNADA", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liberación de los fondos necesarios para efectuar el pago de los gastos de viáticos y movilidad que deriven de la realización del evento referenciado en el artículo 1° de la presente, en las fechas allí consignadas.

ARTÍCULO 3°.- El costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos en la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Efectuar las rendiciones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2295

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. J.C.
R. J.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

2295

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	LOCALIDAD	FUNCIÓN
HIRSCHFELD, Patricia Inés	14717278/07	USHUAIA	COORDINADORA DE LENGUAS EXTRANJERAS
GELABERT, Claudia Alejandra	23237684/00/02		DOCENTE
ALONSO, Graciela	16307196/01		
GHIGLIONE, Guido Mauricio	20321904/00/01		
GERBÁS, Claudia Patricia	17478505/00/01/02		
RIVERO, Gabriela Fabiana	18607623/00/01/02		
GORENA, Alejandra Silvana	30726129/02/03		
CANDINO, Liliana	24091682/02		
HERNÁNDEZ, Gloria Alicia	14329244/00/01/02		
IRURTIA, Patricia María	12739070/00/01/03	RÍO GRANDE	
RODRÍGUEZ ERROTABERE, Cristian Ariel	20196051/01/02/03		
IGOR MILLAO, Susana Mabel	23994711/00/01/03/04		
AMILCAR, Corina Claudia	18139958/00/01/02/04		

G.T.F.
H. <i>sc</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Ej. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación